

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE: -----

Del uno al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, la municipalidad de San Marcos, empresa eléctrica municipal y empresa municipal de agua potable, **no han celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.**

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el **artículo 10, numeral 19, del Decreto 57-2008** del congreso de la república de Guatemala.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución, a veintiún días del mes de enero del año dos mil veintidós.

19/01/2022
Gudiel Vitello Rodríguez Chilel.

Secretario Municipal





Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE: -----

Del uno al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, la municipalidad de San Marcos, empresa eléctrica municipal y empresa municipal de agua potable no ***han celebrado contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones municipales.***

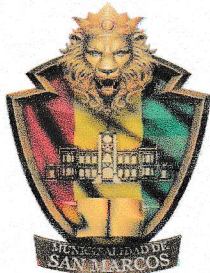
Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el **artículo 10, numeral 14 del decreto 57-2008** del congreso de la **república de Guatemala.**

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución, a tres días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.


Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel.

Secretario Municipal





Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidadesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Del uno al treinta y uno de octubre del año dos mil veintiuno, la municipalidad de San Marcos, empresa eléctrica municipal y empresa municipal de agua potable, **no han celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.**

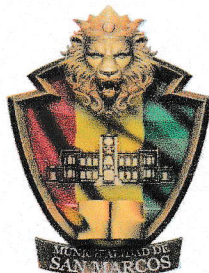
Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el **artículo 10, numeral 19, del Decreto 57-2008** del congreso de la república de Guatemala.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución, a diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.


Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel.

Secretario Municipal





Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Del dieciséis de agosto al treinta de septiembre del año dos mil veintiuno, la municipalidad de San Marcos, empresa eléctrica municipal y empresa municipal de agua potable, **no han celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.**

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el **artículo 10, numeral 19, del Decreto 57-2008** del congreso de la república de Guatemala.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución, a siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel.

Secretario Municipal



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

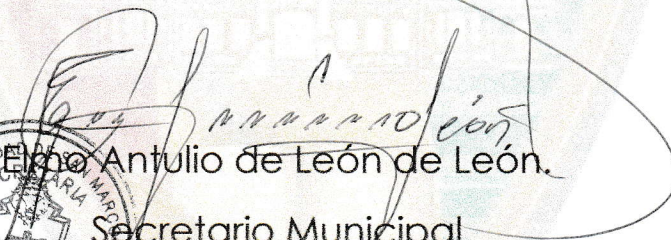
EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Del nueve de julio al quince de agosto del año dos mil veintiuno, la municipalidad de San Marcos, empresa eléctrica municipal y empresa municipal de agua potable, **no han celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.**

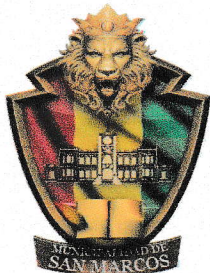
Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el **artículo 10, numeral 19, del Decreto 57-2008** del congreso de la república de Guatemala.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 16 de agosto del año dos mil veintiuno.


Elpidio Antulio de León de León.
Secretario Municipal





Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidadesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Del diez de junio al ocho de julio del año dos mil veintiuno, la municipalidad de San Marcos, empresa eléctrica municipal y empresa municipal de agua potable, **no han celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.**

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el **artículo 10, numeral 19**, del Decreto 57-2008 del congreso de la república de Guatemala.

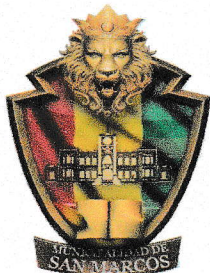
Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 08 de julio del año dos mil veintiuno.



[Firma manuscrita]
Elmo Antulio de León de León.

Secretario Municipal



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Del quince de mayo al diez de junio del año dos mil veintiuno, la municipalidad de San Marcos, empresa eléctrica municipal y empresa municipal de agua potable, **no han celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.**

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el **artículo 10, numeral 19**, del Decreto 57-2008 del congreso de la república de Guatemala.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 10 de ^{1 junio} mayo del año dos mil veintiuno. *Testado mayo omítase. Entre líneas junio. Léase*



Elpo Antulio de León de León.
Secretario Municipal



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidadesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

*Del quince de abril al catorce de mayo del año dos mil veintiuno, la municipalidad de San Marcos, empresa eléctrica municipal y empresa municipal de agua potable, **no han celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.***

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 19, del Decreto 57-2008 del congreso de la república de Guatemala.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 15 de mayo del año dos mil veintiuno.



[Firma manuscrita]
Elmo Antulio de León de León.
Secretario Municipal



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidadesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

*Del uno de marzo al catorce de abril del año dos mil veintiuno, la municipalidad de San Marcos, empresa eléctrica municipal y empresa municipal de agua potable, **no han celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.***

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 19, del Decreto 57-2008 del congreso de la república de Guatemala.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 15 de abril del año dos mil veintiuno.



Eno Antulio de León de León.

Secretario Municipal



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidadesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE

Del uno al veintiocho de febrero del año dos mil veintiuno, la municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, empresa eléctrica municipal y empresa municipal de agua potable, **no han celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.**

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 19, del Decreto 57-2008 del congreso de la república de Guatemala.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 1 de marzo de dos mil veintiuno.



[Firma manuscrita]
Elmo Antullo de León de León,

Secretario Municipal



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidadesanmarcos.gob.gt

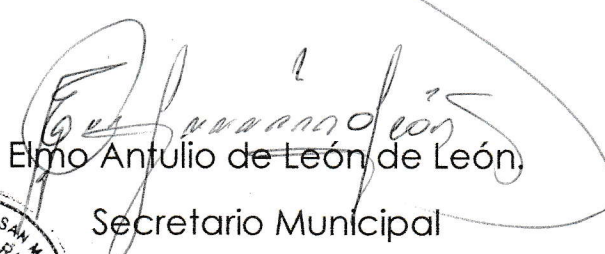
EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE

Del uno al treinta y uno de enero del año dos mil veintiuno, la municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, empresa eléctrica municipal y empresa municipal de agua potable, **no han celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria u otro servicio, con personas individuales o jurídicas.**

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 19, del Decreto 57-2008 del congreso de la república de Guatemala.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Marcos, San Marcos 5 de febrero de dos mil veintiuno.


Elmo Antulio de León de León,

Secretario Municipal

